



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2012

Expte. N° 24.590/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Miembros del Laboratorio de Informática L.I.Sa. "Sergio Karakachoff" y Franja Morada de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización de la Conferencia "ENFERMEDADES ESTACIONALES", a cargo del Dr. Bernardo BIELLA CALVET, Diputado Nacional, a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2012 y asimismo solicitan que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia "ENFERMEDADES ESTACIONALES" a cargo del Dr. Bernardo BIELLA CALVET, Diputado Nacional, a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2012, organizada por Laboratorio de Informática L.I.Sa. "Sergio Karakachoff" y Franja Morada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0371-12